

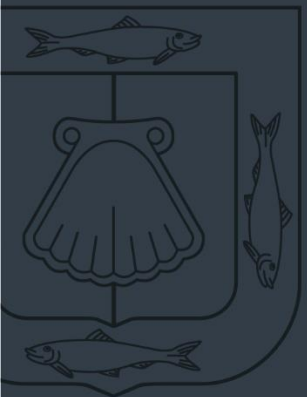


# ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS

PARA LA POBLACIÓN SIN  
SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

PROGRAMA U013

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



# Programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”

El Programa presupuestario U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” recibe recurso financiero, el cual está destinado para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, para combatir total y frontalmente a la corrupción, se ayuda de la participación ciudadana. Es por ello que toma gran importancia la **Contraloría Social**, porque incluye a la ciudadanía en el quehacer y decisiones del Gobierno, incorporando sus **intereses y puntos de vista**.

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Es un mecanismo de participación ciudadana que se encarga de supervisar y verificar los diferentes programas de desarrollo social del Gobierno, a través de los Comités de Contraloría Social los cuales se comprometen a revisarlos con transparencia y honestidad.

## Beneficios de la Contraloría Social.

- ◆ Unir fuerzas entre el Gobierno y la sociedad mediante proyectos claros y honestos.
- ◆ Obras, acciones y programas sociales vigilados por la ciudadanía para garantizar su transparencia y buen uso del recurso público.
- ◆ Promover una cultura de transparencia.

## ¿Qué es un Comité de Contraloría Social?

Es un mecanismo de participación ciudadana, a través del cual se supervisa y vigila el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de

recursos públicos destinados a la ejecución de obras, acciones y servicios de los distintos programas de Gobierno.

## **¿Quiénes integran el Comité de Contraloría Social?**

El Comité de Contraloría Social se conforma por los beneficiarios directos de una obra, acción y/o servicios de un programa.

### **Requisitos para ser Contralor Social.**

- ◆ Ser beneficiario directo de obras, acciones o servicios de programas de desarrollo social.
- ◆ Capacitarte de acuerdo a la normativa del programa en el que participará.
- ◆ Mantener informado al resto de los beneficiarios sobre las actividades en Contraloría Social.
- ◆ Canalizar quejas y denuncias que se pudieran presentar.
- ◆ Plantear propuestas de mejora al programa.
- ◆

**Los servicios de salud que se otorgan en las en las unidades de salud deben ser:**

- ◆ Gratuitos.
- ◆ Sin discriminación.
- ◆ Con respeto a la equidad de género.
- ◆ Con respeto a la diversidad cultural.

**Los beneficiarios que reciben los servicios de salud en las unidades de salud, tienen el derecho a recibir:**

- ◆ Servicios de promoción y prevención a la salud, atención médica, control de enfermedades dirigidos a la persona, familia y comunidad así como medicamentos e insumos de manera gratuita en las unidades médicas de la Secretaría de Salud.

## La contribución del Comité de Contraloría Social del Programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”

- ◆ Vigilar los servicios de salud otorgados y medicamentos gratuitos.
- ◆ Denunciar irregularidades.
- ◆ Presentar sugerencias, quejas y comentarios.
- ◆ Evaluar el servicio recibido.
- ◆ Realizar minutas en todas las reuniones, informes y resultados del Comité de Contraloría Social.
- ◆ Ubicar el buzón de quejas y denuncias, porque es un medio de comunicación.
- ◆ Promover equidad de género en la integración del Comité de Contraloría Social.
- ◆ Promover los derechos y obligaciones de los beneficiarios.

***¡Transparencia y honradez***

***Un compromiso para todas y todos!***

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

**Si observas alguna irregularidad  
¡DENUNCIA!**

**Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE):**

[sidec.fuccionpublica.gob.mx](http://sidec.fuccionpublica.gob.mx)

**Teléfono 800 1128 700**

**Teléfono 55 2000 2000**

Dirección General de Denuncias e Investigaciones,  
Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2 Ala Norte. Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón.  
C.P. 01020 Ciudad de México.

**Presencial:** realizar una nueva designación de un enlace administrativo, quien será el encargado de la Contraloría Social de la Entidad Federativa, dentro del programa presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" 2023.

**Aplicación (App):** "Denuncia Ciudadana de la Corrupción" • Vía correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI: [humberto.blanco@insabi.gob.mx](mailto:humberto.blanco@insabi.gob.mx)

**Instituto de Salud para el Bienestar**

**Teléfono 55 5090 3600 Extensión 57386**

**Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI:**

[humberto.blanco@insabi.gob.mx](mailto:humberto.blanco@insabi.gob.mx)

En la oficialía de partes del INSABI en Gustavo E. Campa No. 54, Guadalupe Inn  
Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

**Presencial:** En la oficialía de partes del INSABI en Gustavo E. Campa No. 54,  
Guadalupe Inn Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Al Centro de Atención Telefónica (CAT) del INSABI 800 76 78 527  
y al correo electrónico [atencionciudadanainsabi@insabi.gob.mx](mailto:atencionciudadanainsabi@insabi.gob.mx)

**Contraloría General del Estado de Baja California Sur.**

[contraloria@bcs.gob.mx](mailto:contraloria@bcs.gob.mx)

**Teléfono 612 123 94 00 Extensión 02041**

**Teléfono 800 4663 786**

Allende e Isabel la Católica 2do Piso, La Paz, Baja California Sur

**Secretaría de Salud de Baja California Sur.**

<http://saludbcs.gob.mx/buzon.php>

**Teléfono 612 175 11 00**

Revolución #822 e/Lic. Manuel Torre Iglesias y Juan María de Salvatierra, Col.  
Esterito, C.P. 23020